

Informe de Gestión Cierre del primer periodo dic 2022 – dic 2023



Elaboración:

Neida Colmenares

Consejera y presidenta del periodo

Colaboración:

Charlene Dilla, Encargada de Participación Ciudadana del Sermig

Santiago, 18 de diciembre de 2023

I. Objetivo del informe

El objetivo de este informe es presentar por parte de la presidencia del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil del Servicio Nacional de Migraciones de Chile un resumen del trabajo realizado por el Consejo en el periodo de diciembre de 2023 y diciembre de 2024, identificando logros, barreras, facilitadores y desafíos, en el marco de un análisis propositivo que contribuya a la gestión migratoria del Sermig y al plan de trabajo 2024 del Cosoc, desde una perspectiva de derechos humanos y de gobernanza de la movilidad humana.

II. Contexto Institucional

Considerando:

- Lo dispuesto en la Ley N° 20.500, en sus artículos nro. 1, 2 y 74.
- Lo dispuesto en la Ley N° 21.325, específicamente al artículo nro. 6 referido a la Integración e inclusión de las personas extranjeras.
- La Resolución Exenta N°70.419 de agosto de 2022 del Sermig, donde se constituye el Consejo Consultivo del Servicio Nacional de Migraciones (COSOC) y se aprueba el reglamento que regula su funcionamiento y composición.

El Consejo Consultivo de la Sociedad Civil del Servicio Nacional de Migraciones de Chile se crea como un “**Consejo de carácter consultivo**” (Art. nro.1), que tiene por objeto “institucionalizar el análisis y la discusión de la sociedad civil respecto a las migraciones en Chile en las materias de competencia del Servicio Nacional de Migraciones, aplicando en su gestión un enfoque intercultural, reconociendo tanto la diferencia cultural como el derecho a ella e integrando asimismo, un enfoque de participación ciudadana en las principales decisiones de la autoridad con pleno respeto de los derechos fundamentales, reconociendo y respetando la diversidad social y cultural de la población migrante” (Art. nro.2).

III. Contexto país

El Cosoc que se conformó en diciembre de 2022 es el primero del nuevo Servicio Nacional de Migraciones de Chile. Se constituyó en un contexto de cambio del marco jurídico e institucional que regula los asuntos migratorios del país entre 1975 y 2022. También, el trabajo del Cosoc se ha desarrollado bajo un contexto social y político nacional de crisis migratoria, que ha sido desfavorable al objetivo de poder generar un diálogo sistemático con las autoridades públicas para avanzar en propuestas que favorezcan el acceso a los derechos y los servicios públicos de la población migrante.

Especialmente, en este contexto nacional destacan dos situaciones.

En primer lugar, que existe una percepción negativa sobre la migración en el país. Esta percepción se produce fundamentalmente por la asociación de la migración con la delincuencia, y por una estrategia de desinformación (Sibrian et al., 2023) que conlleva mitos y mensajes de odio sobre las personas extranjeras (Tijoux, 2019; Sibrian y Alfaro, 2023).

De hecho, en la encuesta Plaza Pública de CADEM de abril de 2023 se muestran los siguientes datos¹: 77% de las personas encuestadas consideraban que la llegada de migrantes al país es negativa; 86% apoyaba cerrar las fronteras para evitar el ingreso de nueva migración; 73% apoyaba la idea de expulsar a quienes ingresen irregularmente al territorio nacional; y 87% estaba de acuerdo con que las personas migrantes sin RUT o papeles fueran detenidas.

La segunda situación, es la persistencia de un enfoque securitista en la política migratoria chilena, pese a que el nuevo marco normativo (Ley N° 21.325; Decretos 23 y 177 de 2022) incorpora en su definición los enfoques de derechos humanos, género e interculturalidad. Específicamente, los discursos y acciones institucionales que se observan en distintos medios de comunicación, e incluso, en la agenda legislativa que se informa en la Política Nacional de Migración y Extranjería de Chile, coloca el énfasis en facilitar las expulsiones de migrantes y se centra en acciones de seguridad y control de fronteras.

Estos hechos contribuyen a una ciudadanía precaria en la población migrante (Durán y Thayer, 2020) y a un estatus legal precario (Colmenares, 2023)-

¹ Disponible en: <https://cadem.cl/plaza-publica/>

IV. Funcionamiento del COSOC

Consejeros (as) principales y suplentes²

Tabla. Consejos(as) principales y suplentes			
Consejeros(as) principales	Consejeros(as) suplentes	Organización	Región
<i>Universidades nacionales</i>			
(1) Francisca Vargas	Sandra Cárdenas	Universidad Diego Portales	RM
(2) Neida Colmenares M.	Sin suplente	Universidad Central de Chile	RM
<i>Universidades regionales</i>			
(3) Carolina Pinto	Karl Muller	Universidad de Viña del Mar	Valparaíso
<i>Org. de la zona metropolitana</i>			
(4) Roberto Delgado Gil	Sin suplente	OrientaMigra	RM
(5) Daniel Ortega Cadena	Lorena Santacruz	INCAMI	RM
(6) Julián Florez Vega	Ana López	FENAMIR	RM
(7) Patricia Loreno C.	Oscar Rojas	Colectivo sin Fronteras	RM
(8) Mary Montesinos R.	Marcos Garzón	ONG Proyecto Tepuy	RM
(9) Juan Carlos Pérez P.	Manuel Hidalgo	Coord. Nacional de Inmigrantes Chile	RM
(10) Waleska Ureta C.	Ignacio Eiisman	Servicio Jesuita a Migrantes	RM
(11) Iván Riascos C.	María E. Pérez	Fundación Red Migrates	RM
<i>Organizaciones regionales</i>			
(12) Danilsa Grandos		Corporación de Inmigrantes Unidos	Los Lagos
(13) María Jiménez F.	Larissa Chacín	ONG Solidaridad Activa	Valparaíso
(14) Lisandro Lizardo	Sin suplente	Consejo Intercultural Santa Cruz	O'Higgins
(15) María Menanteux S.	Sin suplente	Fundación Chay Austral	Biobío
(16) Jenniffer Piña M.	Diana Cortés	Brigada Migrante Feminista	Valparaíso
(17) Mao Santiago M.	Sin suplente	Fundación Orientación Migratoria	Valparaíso
(18) Gabriela Sandoval	Sin suplente	Fundación Chay Austral	Magallanes
(19) Lorena Zambrano B.	Sin suplente	Red Nacional de Org. Migrantes	Valparaíso

² El Cosoc se constituyó inicialmente por 20 consejeros(as), no obstante, una consejera representante una universidad regional renunció luego de la primera sesión. No se cubrió este cargo.

Metodología de funcionamiento

Realización de reuniones ordinarias y extraordinarias

El Cosoc desarrolló un total de 13 reuniones (7 ordinarias y 6 extraordinarias), con un promedio de participación del 80% del total de los(as) consejeros(as). A continuación, se comparten dos tablas con el detalle de los porcentajes de asistencia por cada reunión y los porcentajes de asistencias de cada organización que integra el Consejo

Tabla. Registro de reuniones ordinarias y extraordinarias, y % de participación				
Mes	Reunion (tipo)		Fecha	% de participación
Diciembre (2022)	I	Ordinaria	15-dic-22	95% (18 consejeros/as)
Enero	I	Extraordinaria	20-ene-23	89% (17 consejeros/as)
Febrero	II	Ordinaria	24-feb-23	84% (16 consejeros/as)
Marzo	II	Extraordinaria	15-mar-23	89% (17 consejeros/as)
Abril	III	Ordinaria	25-abr-23	89% (17 consejeros/as)
Mayo	III	Extraordinaria	15-may-23	68% (13 consejeros/as)
Junio	IV	Extraordinaria	6-jun-23	78% (15 consejeros/as)
Julio	IV	Ordinaria	14-jul-23	78% (15 consejeros/as)
Septiembre	V	Ordinaria	8-sep-23	94% (18 consejeros/as)
Octubre	V	Extraordinaria	6-oct-23	89% (17 consejeros/as)
	VI	Extraordinaria	24-oct-23	26% (5 consejeros/as)
Noviembre	VI	Ordinaria	17-nov-23	94% (18 consejeros/as)
Diciembre	I	Ordinaria 2024	18-dic-23	
13 reuniones realizadas en 12 meses			Promedio de 80% de asistencia	

Tabla. % de participación de consejeros(as)

Organización	Región	% de asistencia a reuniones ordinarias	% de asistencia a reuniones extraordinarias	% Promedio
Universidad Diego Portales	RM	67%	50%	58.5%
Universidad Central de Chile	RM	100%	100%	100.0%
Universidad de Viña del Mar	Valparaíso	83%	33%	58.0%
OrientaMigra	RM	83%	67%	75.0%
INCAMI	RM	100%	67%	83.5%
FENAMIR	RM	100%	67%	83.5%
Colectivo sin Fronteras	RM	85%	67%	76.0%
ONG Proyecto Tepuy	RM	100%	100%	100.0%
Coord. Nacional de Inmigrantes Chile	RM	83%	67%	75.0%
Servicio Jesuita a Migrantes	RM	50%	83%	66.5%
Corporación de Inmigrantes Unidos	Los Lagos	100%	100%	100.0%
Fundación Red Migrates	RM	100%	83%	91.5%
ONG Solidaridad Activa	Valparaíso	100%	83%	91.5%
Consejo Intercultural Santa Cruz	O'Higgins	100%	83%	91.5%
Fundación Chay Austral	Biobío	83%	67%	75.0%
Brigada Migrante Feminista	Valparaíso	83%	67%	75.0%
Fundación Orientación Migratoria	Valparaíso	100%	100%	100.0%
Fundación Chay Austral	Magallanes	83%	50%	66.5%
Red Nacional de Org. Migrantes	Valparaíso	100%	67%	83.5%

Construcción de agendas

En cada sesión (ordinaria o extraordinaria) se definía la agenda de la próxima reunión, sin perjuicio de mantener un punto “varios” para incorporar temáticas contingentes. Para definir los temas a tratar, se tomaron en cuenta los siguientes criterios: contingencia nacional, demandas específicas de organizaciones migrantes participantes, solicitudes de incorporar temas de trabajo por parte del Sermig o de la presidencia del Cosoc.

Es importante señalar, que las sesiones fueron transmitidas en línea por el canal del Sermig, y por cada reunión se elaboró un acta por parte de la encargada de participación ciudadana. Las actas fueron dispuestas en la página web oficial del Sermig con el objetivo de hacer públicos los debates y acuerdos trabajados en reuniones.

En términos generales, las temáticas que más se abordaron en las euniones realizadas en el primer año de funcionamiento del Cosoc, se relacionaron los siguientes ámbitos³:

- Urgencias por la mejora en los tiempos de respuesta de los trámites migratorios
- Recomendaciones de mejora a la plataforma de trámites migratorios
- Retorno de la atención presencial a personas migrantes por parte del Sermig
- Situación humanitaria de la macro zona norte
- Situación de niños, niñas, adolescentes y mujeres migrantes
- Ley de Refugio
- Empadronamiento biométrico
- Urgencia de contar con un proceso de regularización migratoria
- Situación de certificación de estudios de personas migrantes

Coordinación de trabajo entre la encargada de participación ciudadana y la presidenta del Cosoc

En cuanto a la preparación de las reuniones y el seguimiento de los acuerdos tomados en el Cosoc, y para el trabajo de coordinación con distintos sectores, la presidenta del Consejo junto con la profesional encargada del área de participación ciudadana del Sermig, efectuaban -al menos- un encuentro de preparación y evaluación mensual. En total, se estima la realización de 12 encuentros de coordinación virtuales o presenciales. Esta coordinación es clave no solo para la realización de las reuniones propiamente tal, sino también para la gestión de las respuestas institucionales que se solicitan al Sermig.

³ Las actas donde figuran las agendas de temas y los acuerdos por cada reunión efectuada, están disponibles en el siguiente link: <https://serviciomigraciones.cl/participacion-ciudadana/cosoc/>

Invitación de actores institucionales a participar de las reuniones del Cosoc

En cuanto a los(as) funcionarios(as) del Sermig que han participado en las reuniones del Cosoc, destacan: La encargada nacional de la Unidad de Género; Unidad Jurídica, el equipo profesional del departamento de estudios; y el equipo responsable del proceso de empadronamiento biométrico. En cuanto a los(as) funcionarios(as) externos(as) al Sermig que han participado en las reuniones del Cosoc, destaca: el equipo profesional a cargo del proceso de validación del Plan Nacional Migración y Salud 2024 – 2026.

Es importante señalar que desde el Cosoc se ha insistido en la necesidad de contar con espacios de diálogo y articulación intersectorial para abordar las soluciones que demanda la población migrante. Esto, también desde una perspectiva de optimizar los recursos del Estado. No obstante, estas solicitudes no se han concretado, especialmente porque las gestiones que se realizan con los Servicios Públicos no tienen respuesta.

En el Cosoc, las instituciones con las cuales se ha propuesto la necesidad urgente de mantener una reunión son las siguientes:

- Cancillería de Chile, para abordar la situación de los pasaportes venezolanos, la tramitación de visas consulares y la falta de protocolos para casos humanitarios.
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en vista la urgencia de que las personas migrantes en situación de pobreza y vulnerabilidad accedan a la oferta pública.
- Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, con el objetivo de dialogar sobre los apoyos que requieren las niñas y mujeres migrantes que han sufrido violencia de género.
- Ministerio de Educación, para abordar la crítica situación que vive la población migrante para lograr el reconocimiento de estudios.

Estas urgencias de articulación constan en las actas de las reuniones, y como se verá al final del documento, constituyen un desafío sustantivo en el plan de trabajo 2024.

Formulación de comunicados y declaraciones públicas

Si bien el Cosoc corresponde a una instancia de participación ciudadana en la gestión pública de tipo consultivo y no vinculante, es decir, sus recomendaciones y solicitudes no revisten de ningún carácter obligatoriedad por parte de la autoridad del Sermig, si es importante que esta instancia mantenga una voz pública en representación de las demandas y urgencias que afectan a la comunidad migrante en Chile.

En ese sentido, además de las reuniones internas que se efectuaron, donde la encargada de participación ciudadana del Sermig tomaba nota y mantenía informado al director de migraciones sobre las temáticas y propuestas que se abordan desde el Cosoc, también se desarrollaron tres tipos de comunicaciones donde se manifestaban públicamente las opiniones y sugerencias del Consejo respecto a eventos de relevancia que afectan a la población migrante.

Estas acciones fueron: Solicitudes de información al director de migraciones, mediante respuestas escritas; declaraciones públicas; y el envío de comunicaciones y propuestas desde la presidencia del Cosoc, o desde alguna de las comisiones de trabajo. En la tabla que sigue se comparte el registro de las principales acciones desarrolladas en esa línea.

Tipo de comunicación	Fecha
<i>Declaraciones públicas emitidas como COSOC</i>	
– Declaración pública en rechazo a los comentarios emitidos el 16 de diciembre por el Sr. Tomás Mosciatti, en el Programa "Comentarios Bío Bío"	Enero 2023
– Declaración pública del 8M. Saludo sororo a la diversidad de mujeres, niñas y disidencias sexo genéricas migrantes que habitan en el territorio de Chile.	Marzo 2023
– Declaración pública sobre el Empadronamiento Biométrico. Se hizo un llamado a las autoridades migratorias para que este proceso se desarrollará en el marco de un diálogo constante con la sociedad civil, que sus propuestas fueran escuchadas, y las consultas del Cosoc fueran resueltas oportunamente. También se hizo un llamado a las fuerzas políticas a no reproducir discursos o prácticas que criminalizan la migración.	Junio de 2023

<p>– Declaración pública sobre un mensaje emitido por el Sermig en redes sociales cuando informó sobre el aumento de su presupuesto para el 2024. Se solicitó a la institución no reproducir discursos que estigmatizan y promueven xenofobia en el país. Se saludo positivamente el incremento del presupuesto, indicando que el Estado debe atender de forma oportuna y digna a la población migrante en su derecho de obtener una respuesta sobre su trámite migratorio, conforme a lo establecido en la Ley N° 21.325 (artículo nro. 37), donde se especifica que las solicitudes de residencia temporal o definitiva deberán ser tramitadas en el más breve plazo</p>	<p>Octubre de 2023</p>
<p><i>Declaraciones y notas públicas emitidas desde la presidencia del COSOC</i></p>	
<p>– Declaración pública sobre las medidas que anunció el Ministerio Público en materia de prisión preventiva de personas extranjeras.</p>	<p>Abril de 2023</p>
<p>– Columna publicada en La Tercera “Política Nacional Migratoria”. Se hizo énfasis en la necesidad de contar con una gestión migratoria en Chile con perspectiva de derechos y ajustada al marco de protección internacional.</p>	<p>Julio de 2023</p>
<p>– Columna publicada en La Tercera “Nuevamente de Moda”. Se cuestionó la indicación al proyecto de Presupuesto 2024 del Ministerio del Interior que solicita al Sermig no regularizar a personas en movilidad forzada.</p>	<p>Noviembre de 2023</p>
<p><i>Comunicaciones emitidas al Sermig</i></p>	
<p>– Se entregó al Sermig una consulta el 27 de enero de 2023, también se publicó una carta en El Mostrador del 30 de enero de 2023, sobre la “Posibilidad jurídica de otorgamiento de visado de residencia temporal por razones humanitarias a mujeres sobrevivientes de violencia basada en género por la sola validación del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género” firmada por 4 consejeras y otras OOSS.</p> <p><u>Respuesta:</u> La respuesta a estas cartas se realizó en reunión de la Comisión del 10/5/23. Se llevó a cabo durante el mes de julio la revisión de la presentación de las Visas humanitarias en la plataforma de trámites (VIF y NNA) lo cual dio pie a modificaciones de la plataforma.</p>	<p>Enero de 2023</p> <p>Respuesta: Mayo y julio de 2023.</p>

<p>– Se entregó al Sermig una comunicación informando sobre posible deportación colectiva de niños y niñas migrantes. Esta comunicación se preparó de parte de la Comisión de Acogida.</p> <p><u>Respuesta.</u> En respuesta a la solicitud y a carta ingresada por oficina de partes, se realizó una reunión entre el Sermig, Cosoc y Comunidad Haitiana en Chile</p>	<p>Marzo de 2023</p>
<p>– Se entregó una comunicación (vía email) dirigida al director de Migraciones por parte de la presidenta del Cosoc, con el objetivo de informar que, en el marco de una reunión ordinaria, la Comisión de Acogida Integral reportó una situación crítica que se vivía en la Frontera entre Arica y Perú: aproximadamente 200 personas migrantes no habían podido realizar los trámites para salir de Chile y estaban en malas condiciones físicas y de salud. Se manifestó la preocupación por parte del Cosoc sobre esta grave situación, y se solicitó un informe sobre cómo estaba actuando el Estado para resolver la problemática.</p> <p><u>Respuesta:</u> El director de migraciones investigó los detalles de la situación, y vía telefónica el mismo día, otorgó un reporte de la información institucional que manejaban y de las acciones humanitarias que habían desplegado en terreno para atender la emergencia. Desde la presidencia del Cosoc se informó a todos al Consejo.</p>	<p>Abril de 2023</p>
<p>– Se entregó una comunicación (vía email) dirigida al director de Migraciones por parte de la presidenta del Cosoc, con el objetivo de transmitir la preocupación del Cosoc por las medidas que anunció el Ministerio Público respecto a las personas extranjeras, y también por el énfasis de la política del Servicio en las expulsiones. Al respecto, le solicito una reunión con carácter de urgencia.</p> <p><u>Respuesta:</u> un equipo de consejeros(as) se reunió con el director de Migraciones para abordar las situaciones antes mencionadas, y se agregó en la agenda, la solicitud de extensión de vigencia del decreto que permitía a las personas venezolanas en Chile hacer trámites con pasaporte vencido.</p>	<p>Abril de 2023</p>
<p>– Comunicación enviada al director de Migraciones (vía email con adjuntos). El documento remitido contenía solicitudes y consideraciones respecto al proceso de empadronamiento anunciado por la institución. El correo se acompañó de una solicitud que había llegado a la presidencia del COSOC de distintas organizaciones sociales. Esta solicitud fue en anexo y refería a tres propuestas centrales: (1) ampliar</p>	<p>Junio de 2023</p>

<p>los lugares físicos donde se realizará el empadronamiento, (ii) incorporar además de las dependencias de la PDI otros espacios institucionales, (iii) mayor difusión comunicacional.</p> <p><u>Respuestas:</u> (i) Se realizó una reunión extraordinaria con el equipo encargado del Sermig, que participó en una reunión del Cosoc explícitamente para explicar el proceso. (ii) Se dio respuesta a través del correo “Empadronamiento: respuestas COSOC y material informativo de 10 de junio de 2023”. (iii) Se contó con la participación del Director de Migraciones en la sesión ordinaria del Cocos de 7 de julio de 2023 para abordar el tema. (iv) La encargada de participación ciudadana remitió una minuta informativa sobre el proceso de empadronamiento.</p>	
<p>– Sobre la temática de refugio se envió una comunicación.</p> <p><u>Respuesta:</u> Oficio Ordinario 82 089 del 25 de septiembre de 2023</p>	<p>Septiembre de 2023</p>
<p>– Sobre expulsión de una ciudadana dominicana y carta sobre proceso empadronamiento de organizaciones sociales miembros COSOC (y otras).</p> <p><u>Respuesta:</u> Oficio ordinario 96631 de 30 de noviembre de 2023</p>	<p>Noviembre de 2023</p>

Conformación de comisiones de trabajo

Para profundizar en los ejes temáticos de interés del Cosoc, y que surgen a partir de una reflexión sobre los ámbitos de urgencia de la población migrante, se conformaron 5 comisiones de trabajo. Cada Consejero(as) se sumó de forma voluntaria a una o dos comisiones. Las comisiones se reunieron de forma adicional a las reuniones ordinarias y extraordinarias.

Comisiones	Principales gestiones
<p>Jurídica. Encargada de abordará aspectos vinculados a refugio, asilo, regularización y expulsiones.</p> <p>Integrantes: Daniel Ortega; Francisca Vargas; Lisandro Lizardo; María Jiménez; y Mary Montesinos</p>	<p>Análisis de la situación del refugio en Chile.</p> <p>Presentación de interpelaciones al Sermig.</p>

<p>Administrativa. Encargada de abordar aspectos vinculados a la modernización del Sermig, la tramitación de visas y resolución de amparos. Los temas de regularización deben verse entre esta comisión y la jurídica, por la naturaleza de la temática.</p> <p>Integrantes: Danilsa Granados; Lorena Zambrano; Lisandro Lizardo; y Mary Montesinos.</p>	<p>Análisis de las debilidades de la plataforma de trámites migratorios. Presentación de recomendaciones al Sermig.</p>
<p>Inclusión y acogida integral. Encargada de abordar aspectos vinculados a género, niñeces, trata de personas, situaciones de discriminación y racismo, demás temáticas sociales de relevancia.</p> <p>Personas privadas de libertad</p> <p>Integrantes: Ma. Rocío Menanteux; Jenn Piña; Danilsa Granados; Carolina Pinto; Patricia Loredo.</p>	<p>Esta Comisión tuvo una actividad destacada: no sólo analizó la situación de visas humanitarias y la situación de NNA y mujeres migrantes, sino que también presentó mejorar al procedimiento interno en la tramitación de estas visas, y aportó elementos sustantivos a la campaña que desarrolló el Sermig en estos casos. También, es la comisión que logró un funcionamiento sistemático durante el primer año.</p>
<p>Intersectorial. Encargada de abordará aspectos vinculados a interoperabilidad entre el Servicio Nacional de Migraciones y otras instituciones públicas, así como el seguimiento a la implementación de la Política Nacional de Migraciones.</p> <p>Integrantes: Neida Colmenares; Iván Riascos; María Espíritu Jiménez; Gabriela Sandoval Díaz</p>	<p>Análisis de debilidades en la coordinación intersectorial que existe en la temática migratoria. Solicitudes de reuniones con actores del Ministerio del Interior, Cancillería y Cámara de Diputados(as). Estas solicitudes de reuniones en general no fueron respondidas por las instituciones.</p>
<p>Comunicaciones y participación. Encargada de abordar aspectos vinculados a las formas de comunicación y de participación del COSOC con la ciudadanía en general. Esta comisión incluye el tema de las RRSS.</p> <p>Integrantes: Carolina Pinto; Juan Carlos Pérez; Iván Riascos</p>	<p>Análisis de estrategias para mejorar los canales de comunicación entre el Cosoc y las organizaciones sociales. En esto destaca la elaboración de un formulario que se presentó a la encargada de participación ciudadana.</p>

V. Principales logros del COSOC en su primer año.

- La propia constitución del Cosoc refiere a un logro institucional del Sermig.
- En el marco de las sesiones de trabajo del Cosoc se aportó a la actualización de su reglamento. Los cambios que se aportaron incorporan la figura de personas suplentes, lo que refuerza una mayor participación de las organizaciones que integran el espacio. También, se incorporaron las comisiones temáticas como una forma de trabajo que promueve la cohesión entre las organizaciones participantes, la horizontalidad en el liderazgo y la posibilidad de una mayor gestión a favor de lograr acuerdos que favorezcan a la población migrante.
- En el primer año del Cosoc se obtuvo un funcionamiento sistemático que contó con la alta participación de los y las consejeros(as). En total se desarrollaron 13 sesiones de trabajo con un promedio de asistencia del 80% de los consejeros(as); al menos se llevaron a cabo 12 reuniones de coordinación entre la presidencia del Cosoc y la encargada de participación ciudadana del Sermig, y un mínimo de dos reuniones por comisión durante el año.
- El Cosoc mantuvo un carácter crítico y de reflexión profunda sobre los problemas que afectan a la población migrante, sin perder de vista la necesidad de generar propuestas al respecto. En ese sentido, se emitieron documentos de propuestas concretas al Sermig en las siguientes materias: visas humanitarias; mejoramiento de la plataforma de trámites migratorios; mejoramiento de los mecanismos que operan para la implementación del Refugio; mejoramiento en el proceso de empadronamiento biométrico; y propuestas para la protección de niños, niñas y mujeres migrantes con enfoque de derechos, intercultural y de género. Particularmente, el trabajo de la Comisión de Acogida aportó en procesos internos del Sermig, y el trabajo de la Comisión Jurídica realizó una interpelación muy sustantiva al protocolo de refugio, y al llamado “criterio Valencia”.

- El Cosoc logró un posicionamiento institucional, tanto a lo interno del Sermig, y con el resto de las organizaciones sociales que trabajan en la temática migratoria. La presidencia del Cosoc fue invitada a participar en diversos espacios académicos de reflexión sobre los desafíos de la migración en Chile, también en participó en la presentación de la Política Nacional de Migración y Extranjería, y los(as) consejeros(as) participaron en la presentación de la Cuenta Pública del Servicio.

VI. Principales Barreras y facilitadores

En cuanto a principales barreras

- El carácter no vinculante del COSOC respecto al trabajo del Sermig.
- La politización e instrumentalización del debate migratorio en el país, lo que afecta la disponibilidad de los actores para generar diálogo institucional. A modo de ejemplo, desde la Comisión Intersectorial se solicitó reuniones con el Ministerio del Interior, con Diputados(as) y con la Cancillería, no obstante, estas en general no tuvieron respuestas.
- La persistencia del enfoque securitista del Estado en el trabajo con personas migrantes y refugiadas.
- La falta de recursos que tiene el Cosoc para desarrollar acciones de mayor impacto. Por ejemplo, esto afectó el no poder contar con al menos un espacio presencial de trabajo entre todos(as) los(as) consejeros(as), y tampoco se pudo realizar una jornada con organizaciones sociales migrantes, ni se pudo desarrollar una estrategia comunicacional de difusión y recolección de información.

En cuanto a principales Facilitadores

- Sin duda, el Cosoc y la gestión de la Presidencia y las Comisiones, contó con el apoyo incondicional de la encargada de la participación ciudadana del Sermig. Este apoyo institucional es fundamental para desarrollar el trabajo del Consejo.
- Desde los canales oficiales del Sermig se realiza la transmisión de cada sesión del Cosoc, y se colocan como documentos públicos las actas de cada sesión. Estas son acciones fundamentales en la transparencia y la generación de confianza ciudadana respecto al trabajo que se realiza.
- Un último aspecto que también resultó un facilitador para conformar el Cosoc, y poder llevar adelante una nutrida agenda de trabajo y reuniones en su primer año, es la experiencia y trayectoria de los y las consejeros(as). Este aspecto fue clave para avanzar en las temáticas con calidad y armamentos sólidos, también para poder generar un diálogo respetuoso y democrático a lo interno del Consejo.

VII. Principales desafíos 2024

- Lograr una mayor vinculación del trabajo que realiza el Cosoc con las organizaciones sociales migrantes.
- Consolidar y mejorar el trabajo de las comisiones por ejes temáticos.
- Desarrollar de una estrategia comunicacional, considerando que el COSOC no cuenta con recursos en ese sentido.
- Desarrollar una estrategia de incidencia política para aportar al debate migratorio, teniendo como énfasis en el diálogo con las autoridades las urgencias críticas que afectan a las personas migrantes, como lo son:
 - o Contar con un proceso de regularización de las personas en movilidad forzada.
 - o Mejorar la información del Estado hacia la comunidad migrante.

- Generar criterios de equidad en la oferta social, donde se focalice hacia la comunidad migrante en situación de mayor vulnerabilidad.
- Mejorar y ampliar los criterios de acceso a las visas humanitarias.
- Crear un protocolo intersectorial para casos humanitarios.
- Agilizar la tramitación de visas en el país.
- Contar con el Refugio en Chile
- Contar con atención presencial del Sermig
- Mejorar los procedimientos de ingresos de solicitudes y abordaje de casos

Agradecimientos

Extiendo mis agradecimientos a todas las organizaciones que participan de este Consejo de la Sociedad Civil por la confianza y el apoyo para desarrollar la gestión de la presidencia del primer Cosoc del Sermigr, y por todo el trabajo desarrollado el primer año, pese a las dificultades que se hicieron presentes debido a un contexto social y político altamente difícil para las personas que trabajamos por los derechos de la población migrante y refugiada.

Neida Colmenares

Consejera, académica de la Universidad Central de Chile.